

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 55/2020

Mendoza, 20 de abril de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General delegó en la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer sobre los destinos, traslados y cambios de turnos de los agentes y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución de Procuración General N°62/2020 y atento a la solicitud efectuada por la agente María Eugenia ESCALANTE, resulta viable disponer que comience a cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, turno matutino, en calidad de refuerzo y hasta nueva disposición.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I-DISPONER que la agente María Eugenia ESCALANTE cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, turno matutino, en calidad de refuerzo y hasta nueva disposición.

II-NOTIFICAR a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a la agente mencionada precedentemente.

III.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



Dra. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal